



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 11 de noviembre de 1970

0

Núm. 257

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L

ABIE

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina d

JL

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.166

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 14 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 6.143

Licitación

La Presidencia de la Corporación, por decreto número 1.387, de fecha 14 de octubre de 1970, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de selección para la confección de un proyecto de puente sobre el río Ebro y sus accesos en el camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón, por Pina de Ebro.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no habersé producido reclamaciones en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Designación del técnico que ha de encargarse de la redacción del proyecto de puente sobre el río

Ebro y sus accesos, en la localidad de Pina de Ebro.

Tipo de licitación. — Libre, pero condicionado a la cuantía del proyecto que se pretenda, estando constituido por los honorarios de redacción del proyecto, según las tarifas vigentes.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza. — El adjudicatario quedará obligado a depositar la fianza fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones. — Las proposiciones, debidamente firmadas y acompañadas del anteproyecto, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Plazo y lugar de entrega. — El técnico seleccionado vendrá obligado a entregar en la Dirección de Vías y Obras

provinciales, en el plazo ofertado, contado a partir de la fecha de comunicación de la resolución del concurso, siete ejemplares del proyecto visados por el Colegio correspondiente.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, inscrito en el correspondiente Colegio con el número, identidad núm., expedido en, provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en, en fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión de fecha 4 de julio de 1970, ha acordado celebrar para la confección de un proyecto de puente sobre el río Ebro y sus accesos, en la localidad de Pina de Ebro, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso ofertando por la redacción del proyecto la cantidad de pesetas, y comprometiéndose a realizarlo en el plazo de, manteniendo contacto, para la redacción del mismo, con la Sección de Vías y Obras provinciales.

Se adjunta anteproyecto confeccionado con las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

(Lugar, fecha y firma).

SECCION QUINTA

Núm. 6.140

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del tramo primero del camino acceso al barrio de Monzalbarba, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1970.

Núm. 6.142

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota anuncio*

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 16.000 pesetas, que don Pablo Domingo Quílez tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de registro 38.181, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 63-A-1133), de fecha 6 de junio de 1963, relativa al cauce del río Ebro, término municipal de Monzalbarba, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.141

Nota anuncio

Don Pablo Domingo Quílez, con domicilio en calle Montearagón, 5, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de La Cartuja Baja (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 45 pesetas metro cúbico.

Grava, 30 pesetas metro cúbico.

Gravilla, 60 pesetas metro cúbico.

Carbancillo, 80 pesetas metro cúbico.
Arena, 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 6.158

TARAZONA

Habiendo solicitado don Mariano Barbed Loire la devolución de 23.573 pesetas depositadas como fianza por aprovechamientos de maderas en el monte número 251, "Dehesa del Moncayo", se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 4 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.159

Z U E R A

Con la reglamentaria autorización del Distrito Forestal se anuncia subasta pública para la venta de madera de pino que se indica a continuación, para el año 1970-71, correspondiente a los montes del patrimonio de este municipio.

El plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se advierte que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los que tengan interés en el asunto.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil

al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

De no presentarse proposición alguna que cubra el precio de tasación, se celebrará en segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el señalado para la primera, a la misma hora e idénticas condiciones.

Detalle de los aprovechamientos:

Monte número 264.

Denominación: "Monte Alto".

Número de pinos: 6.217.

Especie: P. halepensis.

Cubicación en pie y con corteza: 1.000 metros cúbicos.

Descuento: 23 por 100 de corteza.

Número de estéreos de leñas gruesas: 600.

Tasación: 475.000 pesetas.

Precio índice (25 por 100 más): Pesetas 593.750.

Epoca de disfrute: anual.

Zuera, 4 de noviembre de 1970. —
El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con residencia en, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de 1970, para la venta de aprovechamiento de madera de pino correspondiente al monte número 264, "Monte Alto", se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas (en letra), y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas aprobadas e impuestas.

Zuera a de de 1970.

(Firma del proponente).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendo

los a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.149

LAHOZ ROYO (José), de 25 años, casado, hijo de Justo y de Josefina, profesión soldador, con último domicilio en Zaragoza (calle Reina Felicia, 19, segundo izquierda), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 586 de 1970, por el delito de apropiación indebida.

Núm. 6.153

BELTRAN LOBERA (Leandro), natural de Ejea de los Caballeros, de estado soltero, de profesión albañil, de 21 años de edad, hijo de Leandro y de Magdalena, domiciliado últimamente en esta villa y accidentalmente en Zaragoza, procesado en causa número 25 de 1970, por el delito de atentado a Agente de la Autoridad, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.148

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 288 de 1970, instados por don Silvano García Gutiérrez, representado por el Procurador señor Juste, contra don José-Luis Vela Vidorreta, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez horas de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina registradora "Regna", número 958.670, modelo 568 D-G-9; valorada en 9.000 pesetas.

Quinientos paquetes de detergentes, marcas "Persil", "Ariel", "Bilore", "Tú-

Tú", "Ese", "Bio-Presto", "Elena", "Ajax", "Bio-Bravo"; valorados en pesetas 4.000.

Doscientas pastillas de jabón (tajo); valoradas en 1.875 pesetas.

El derecho de traspaso del puesto número 26 del mercadillo de avenida de Navarra; valorado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.054

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio de mayor cuantía que en este Juzgado se sigue bajo el número 379 de 1969 se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de octubre de 1970. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por Cooperativa del Campo "San Clemente", de Moyuela, representada por el Procurador señor Juste, dirigida por el Letrado señor Alonso Rico, contra "Empresa Constructora Viuda de José Calvo Sasot", en la persona de su legal representante, representada en autos por el Procurador señor Velasco, dirigido por el Letrado señor Borovio, y contra don Joaquín de Pitarque Elío, mayor de edad, vecino que fue de esta ciudad, y, por su fallecimiento, contra sus herederos, quienes no han comparecido en autos, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de la Cooperativa del Campo "San Clemente", de Moyuela, contra la "Empresa Constructora Viuda de José Calvo Sasot", representada por

el Procurador señor Velasco, y contra don Joaquín de Pitarque y Elío, y, por su fallecimiento, contra sus herederos desconocidos, y estimando en parte la reconvencción, debo de declarar como declaro:

Primero. Que la demandada "Viuda de José Calvo Sasot" viene obligada a terminar la bodega cooperativa de Moyuela y corregir sus defectos, dejándola toda ella en perfectas condiciones y conforme al proyecto del Ingeniero señor Pitarque.

Segundo. Que la actora Cooperativa del Campo "San Clemente", de Moyuela, es en deber a la demandada la cantidad de 97.819'13 pesetas por la certificación de la obra número 4 del mes de abril de 1962, condenando a las partes ambas a estar y pasar por dichas declaraciones y a su fiel cumplimiento, y a la Cooperativa a abonar a la demandada la cantidad de pesetas 97.819'13, más los intereses legales desde la interpelación judicial; absolviendo a la señora viuda de don José Calvo Sasot del resto de las peticiones, y de la demanda a don Joaquín de Pitarque y Elío (hoy sus herederos desconocidos), todo ello sin hacer expresa imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, herederos desconocidos de don Joaquín de Pitarque y Elío, les será notificada en la forma prevenida por la Ley. — Julio Boned". (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a los demandados, desconocidos herederos de don Joaquín de Pitarque y Elío, a los efectos prevenidos en el artículo 283 y concordantes de Pitarque y Elío, les será notificada en sente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.081

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 51 de 1970 se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de don Daniel Asensio Blasco, contra don Antonio Blanco de la Cruz, aquél representado por el Procurador señor Bibián, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte actora,

tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes de la propiedad del señor Blanco, que le fueron embargados en su día:

Un coche marca "Simca 1.000", matrícula SO-9228; tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de noviembre, a las once horas, siendo requisito indispensable para poder participar en la misma: Que los licitadores presenten el documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor referido, sin lo cual no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de tal valor, significándose que el remate podrá aprobarse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.130

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 407 de 1969 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Abós Labadía, representado por el Procurador señor Juste, contra don José Gispert Vila, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de lo solicitado por la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al deudor referido en su día, que son los siguientes:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", eléctrica, "Praxis 48", de 110 espacios, con su mesa metálica; tasada en 12.000 pesetas.

2. Una máquina "Lagomarsino-Totalia", S3-GT, eléctrica, con su mesa metálica; tasada por perito 16.000 pesetas.

3. Dos mesas de oficina, con cajones; su valor 2.000 pesetas.

4. Un archivador metálico de cinco cajones; tasado en 3.000 pesetas.

5. Una estantería metálica con estante y un armario; justipreciada en 4.000 pesetas.

6. Una estufa "Super-Ser", de butano; tasada en 2.000 pesetas.

7. Una mesa de despacho de madera, con tablero ovalado y ocho cajones; tasada en 1.500 pesetas.

8. Un tablero de dibujo (tecnógrafo) marca "Molin Portugal"; tasado por perito en 6.000 pesetas.

9. Un sillón y seis sillas y un taburete metálicos, tapizados en skai negro; tasados en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia referida, siendo requisito indispensables para poder tomar parte en la misma, que los licitadores exhiban el documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor referido, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, y que el remate podrá aprobarse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.088

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 104 de 1970, instados por "Mingujón Hermanos", S. R. C., entidad representada por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he dictado providencia acordando dar traslado, notificar y emplazar por edictos a dicho demandado, de la demanda y documentos que le acompañan, y de que se ha dictado dicha providencia, habiéndosele señalado a dicho demandado el término de nueve días para comparecer en el juicio.

Y para que sirva de dicho traslado, notificación y emplazamiento expido el presente, dado en Calatayud a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.134

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio

de mayor cuantía número 101 de 1970, instados por don Francisco Moliner Royo, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha se ha dictado providencia acordando dar traslado de la demanda y emplazar a dicho demandado, por medio de edictos, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma. Y para que sirva de dicho traslado y emplazamiento, expido el presente.

Calatayud a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.151

D A R O C A

Cédula de notificación y requerimiento

Por la presente se notifica y requiere al penado Domingo Gómez Tornos, cuyo domicilio se ignora, para que en término de tercer día otorgue escritura de venta a favor del rematante don Moisés Gómez Tornos, a quien en la tercera subasta se le ha adjudicado la finca siguiente:

Mitad indivisa de la finca rústica, un campo-viña en la partida de "Las Hoyuelas", sita en término municipal de Alpartir, polígono 8, parcela 54, de 67 áreas 20 centiáreas de superficie, lindando: al Norte, María Pérez Torres; al Sur, Serafín Rodrigo Marco y Ayuntamiento; Este, Gregorio Ripa Iriarte, y al Oeste, Serafín Rodrigo Marco.

Que dicha escritura habrá de otorgarla conjuntamente con su hermano Angel, y que de no hacerlo en el término señalado lo hará el señor Juez, de oficio, acordado en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 20 de 1966, seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo y su citado hermano.

Y para que dicha notificación y requerimiento tenga lugar, expido la presente en la ciudad de Daroca a tres de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.082

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 443 de 1970, instado por don Emeterio Trigo Palacios, representado por el Procurador señor Infante Romance, contra don Octavio Torre Ríos y don Angel Aguarón Villa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Berenice", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 6.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "AEC", de 150 litros de capacidad; tasado en 3.000 pesetas.

Total, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.083

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 338 de 1970, instado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Miguel Vela Muntión (Pedro María Ric, número 25), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas, mesa y voltímetro; en pesetas 9.000.

Una máquina de coser "Sigma", mueble secreter, en madera; en pesetas 4.500.

Un sofá-cama, color verde, de dos plazas, y seis sillas tapizadas en skai amarillo; en 8.000 pesetas.

Un armario-bar de cuatro puertas y un cajón, en unos dos metros largo; en 3.500 pesetas.

Dos sillas, una mesita redonda, una cómoda y un cuadro; en 2.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Vela Muntión, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.084

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 124 de 1968, instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Antonia Barrado García (calle Manuela Sancho, número 48, segundo derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con mesa y elevador; valorada en 10.000 pesetas.

Una secadora de ropa marca "Balay"; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", modelo anti-frío; valorado en 9.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto por mesa rectangular de 1'50 por 0'80 y seis sillas tapizadas en tela de flores y resguardo enrejado; valorado en pesetas 3.000.

Una máquina de afeitar de dos elementos; en 500 pesetas.

Total, 34.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado

el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a primero de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.085

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 469 de 1970, instado por Cervezas "El Aguila", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Juvencio Cortés Alagues (avenida Madrid, 257), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas; valorada en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Pilar Lázaro Burillo, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.086

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 109 de 1970 que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador don

Marcial-José Bibián Fierro, contra doña Tomasa Sánchez Durán, domiciliada en calle Félix Gareés, número 4, primero izquierda, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 183 y 213, correspondientes a los días 14 de agosto y 19 de septiembre de 1970.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.131

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en la cuenta jurada tramitada en este Juzgado bajo el número 332 de 1969, instado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Pascual Berbegal Herrero (calle Capitán Espoñera, número 6), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Leonard", tamaño grande; valorado en 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Dionisio Aznar (calle Escoriaza y Fabro, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.132

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 371 de 1970, instado por "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador don José Lozano Gracián, contra don Jesús Alloza París (Juan Coloma, número 6, bajo izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de 19 pulgadas, "Anglo", con voltímetro; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

Una máquina excavadora marca "Deutz", modelo D. L. 75; en pesetas 75.000.

Total, 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Alloza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.056

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 714 de 1970, sobre lesiones y daños por colisión, contra Félix Lucas Vaquero Aguado, de 32 años, casado, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en re-

presentación de la acción pública, y Jesús Sancho Burillo y José Sancho Casao, como perjudicados, y Félix Lucas Vaquero Aguado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Lucas Vaquero Aguado, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 300 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, al pago de la indemnización de 4.128 pesetas al perjudicado José Sancho Casao y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Félix Lucas Vaquero Aguado, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.150

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario, del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 783 de 1970, sobre daños en colisión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Anastasio de la Torre y Joaquín Sánchez Requena, de la otra, como denunciados, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Vicente Anastasio de la Torre y a Joaquín Sánchez Requena, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles a los perjudicados para la reclamación que consideren oportuna. Remítase testimo-

nio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a Vicente Anastasio de la Torre, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.061

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 703 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Benito Artal Artal, denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de noviembre, a las diez cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.062

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 704 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Kalef Abdúl Ghani y Maad Moulawy y Nabil Asfar, denunciante y testigos, respectivamente, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de noviembre, a las diez diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.063

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 793 de 1970

se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Estrada Jurado, denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de noviembre, a las diez veinticinco horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.064

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 755 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisca Alcolea López, denunciada, y Loreto Tomé Rueda, denunciante, que antes tuvieron su domicilio en calle Pedrola, 8, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de noviembre, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 781 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Díaz Senra, denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle San Roque, 34, cuarto, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de noviembre, a las diez diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.087

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 256 de 1970, que se siguen en este Juzgado por demanda de don Juan José Pardo Herrera, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Gállego Morillo, en reclamación de

cantidad, se ha dictado la sentencia cuyas partes expositiva y dispositiva, copiadas literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de octubre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular de este Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición tramitados bajo el número 256 de 1970, y seguido entre partes: de la una, como demandante, don Juan-José Pardo Herrera, como propietario de "Industrias Pardo", de esta vecindad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, dirigido por el Letrado don José Pablo Sánchez Iñigo; y de la otra, como demandado, don Luis Gállego Morillo, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo desestimar y desestimando la demanda interpuesta por don Juan-José Pardo Herrera, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Gállego Morillo, vecino de Madrid, en reclamación de 17.789'60 pesetas, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Luis Gállego Morillo, condenando al pago de las costas causadas en este procedimiento a la parte actora.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo". (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Luis Gállego Morillo, expido el presente edicto en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.135

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número 3 de los de esta capital;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme por la vía de apremio, dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en dicho Juzgado con el número 468 de 1969, a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, en nombre y representación de la Compañía de Seguros "Covadonga", S. A., contra don Pedro Co Bergada, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un compresor eléctrico, industrial, número 855; en 11.000 pesetas.

Una máquina taladro, eléctrica, industrial, con motor acoplado; en pesetas 10.000.

Total, 21.000 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de 21.000 pesetas, que sirve de tipo a la subasta que se celebrará el día 3 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado municipal número 3 de Madrid (sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero), previéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma tipo. Los expresados bienes están depositados en poder del demandado, en la calle Alcalde Antonio Fleta, 12 (Delicias), de Zaragoza.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.154

JUZGADO NUM. 1. — ALBACETE

En el juicio de faltas número 294 de 1970, seguido en este Juzgado municipal número 1, sobre estafa de pesetas 1.935, contra Cristóbal Vicente Vicente, vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle Arzobispo Doménech, número 39, en la actualidad en ignorado paradero, con fecha 22 de octubre próximo pasado se dictó sentencia cuyo fallo es el siguiente:

"Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Cristóbal Vicente Vicente, a cinco días de arresto menor, indemnizar a don Luis Bielsa Gil en la cantidad de 1.935 pesetas y al pago de las costas. — Ramón López". (Rubricado y sellado).

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente en Albacete a dos de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.133

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 75 de 1970 a instancia de doña Isabel Gómez García, viuda de Luciano Rubio, representada por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de pesetas 32.218'83, se ha acordado emplazar a dicho demandado para que en el improrrogable plazo de seis días se personase en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía con los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que en el momento de su personación se le hará entrega de la copia de demanda y documentos para que pueda contestarla dentro del término legal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Juan-Antonio Salas Salvatierra, vecino que fue de Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.152

CALATAYUD

Tasación de costas

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 77 de 1970, contra el súbdito francés Jean Rouquette, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha practicado la pertinente tasación de costas, con el resultado siguiente:

Derechos registro (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Juicio y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 230 pesetas.

Expedición exhortos (artículo 31-1.ª), 200 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), 30 pesetas.

Citaciones (D. C. 14.ª), 60 pesetas.

Honorarios Médico titular de Ateca, 500 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Peritos, según minuta, 200 pesetas

Indemnización perjudicado, Cecilio Sarmiento, 800 pesetas.

Reintegros L. y R. Timbre (D. C. 17), 85 pesetas.

Pólizas Mutualidad (D. C. 21), pesetas 125.

6 por 100 derechos tasación costas (artículo 10-1.ª), 150 pesetas.

Total, 2.700 pesetas.

Asciende la presente tasación a las figuradas 2.700 pesetas, cuyo pago corresponde al penado Jean Rouquette.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Jean Rouquette, súbdito francés con residencia en Francia, a quien se requiere a la vez para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer entrega del permiso de conducir y satisfacer el importe de la tasación que antecede, expido la presente en Calatayud a cinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.139

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LA DERECHA DEL RIO GUADALOPE O RIMER DE ALLA DE LA CIUDAD DE CASPE

Se cita a todos los regantes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 15 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

De no reunirse mayoría en la primera convocatoria se celebrará en segunda media hora después, en el mismo local y día.

Caspe, 4 de noviembre de 1970. — El Presidente, Vicente Camas.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones